

C. ANUNCIOS PARTICULARES

CAIXA D'ESTALVIS COMARCAL DE MANLLEU

Relación de saldos presuntamente abandonados de conformidad con lo que prevé el artículo 29.2 del RDL 1091/1988, que prescribirán a favor del estado si la propiedad de dichos saldos no es reclamada por sus titulares o sus sucesores. (Orden de 8/06/1968 y otras disposiciones vigentes)

Relación nominal y de importes en euros: Teresa Roca Casals, 128,40; M. Dolores Capdevila Dalmau, 73,16; Magdalena Carola Moret y Modesta Gardella Carola, 45,76; José Casas Florenza, 68,93; Lluís Planella Gili y María Morató Bau, 222,94; Eugenio Espinosa Gargantiel y Amparo Espinosa Matas, 63,49; Antonio Expósito Garriido y Antonia Martín Pérez, 45,50; Francisco Pareja Escobar y María García Coca, 153,29; Lluís Codinachs Tuneu y Dolors Roca Codinachs, 130,51; María Boix Adrià, 65,31; David Millán Ogueta, 49,83; Textil Oliveras, Sociedad Anónima, 212,31; Xavier Camps Sala, 290,30; Francisco Triadu Juanola, 102,91; Fustería Activa, Sociedad Anónima, 424,23; Francisco Baulenas Morera, 34,03; Martí Mañalich Mateu y Antonia Foj Torrent, 44,44; Roger Gómez Castells, 52,72; Jaime Teixido Soler y Rita Soler Fugarolas, 225,61; Jordi Sala Mola, 37,78; Mafrice, Sociedad Anónima, 93,76; Tibecusa, Sociedad Limitada, 38,39; Perfumes Swertia, Sociedad Anónima, 194,41; Lípidos Ibéricos, Sociedad Anónima, 83,78; Francisco Leal Cerezo y Juan Giménez Sánchez, 403,10.

Manlleu, 1 de marzo de 2005.—El Secretario General, Jordi Espona Arumi.—9.349.

CAJA DE AHORROS DE VITORIA Y ÁLAVA-ARABA ETA GASTEIZKO AURREZKI KUTXA

Convocatoria de Asamblea general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Institución, adoptado en su reunión de fecha 24 de febrero de 2005, se convoca a los señores Consejeros Generales y señoras Consejeras Generales de la misma, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el próximo día 7 de abril (jueves), a las 19:00 horas en primera convocatoria y media hora más tarde en segunda, en el Aula Fundación Caja Vital Kutxa (entrada por Postas, Paz, Independencia), con arreglo al siguiente

Orden del día

- Primero.—Constitución de la Asamblea General.
- Segundo.—Informe del Presidente.
- Tercero.—Informe de la Comisión de Control
- Cuarto.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, Balance Anual, Cuenta de Resultados del ejercicio 2004, y de la propuesta de aplicación de éstos a los fines propios de la Caja.
- Quinto.—Definición y aprobación, si procede, de las líneas generales del Plan de Actuación de la Entidad para el ejercicio 2005.
- Sexto.—Obra Benéfico Social: Propuesta de probación de la gestión y liquidación del presupuesto del ejercicio 2004 y propuesta sobre presupuesto para el ejercicio 2005.
- Séptimo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de modificación del Reglamento de participación de la Asamblea general.
- Octavo.—Acuerdo sobre aprobación del acta de la reunión.
- *Ruegos y preguntas.

La documentación que va a ser sometida a la Asamblea General, quedará depositada, como señalan los Estatutos, en

la Secretaría General de la entidad quince días antes de la celebración de dicha Asamblea a disposición de los señores Consejeros Generales y señoras Consejeras Generales.

Vitoria-Gasteiz, 4 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Gregorio Rojo García.—9.467.

GESTIÓ D'INFRAESTRUCTURES, S. A.

Empresa pública de la Generalitat de Catalunya

Resolución de Gestió d'Infraestructures, Sociedad Anónima, empresa pública de la Generalitat de Catalunya, por la cual se hace pública la ampliación de plazos para la presentación de ofertas y la fijación de una nueva fecha para la apertura de las ofertas en relación con una licitación

En el anuncio enviado en fecha 1 de marzo de 2005 (Boletín Oficial del Estado número 54, página 1889, de 4 de marzo de 2005), en el cual se hace pública una licitación, se quieren ampliar los plazos que a continuación se detallan dado que el pliego de bases del concurso definitivo no estará a disposición de los interesados hasta el próximo día 22 de marzo de 2005:

Concurso para la adjudicación, por parte del Gobierno de la Generalitat de Catalunya, del contrato de constitución de un derecho de superficie con la finalidad de construir cuatro edificios, identificados como «B», «C», «D» y Técnico, y la infraestructura asociada a los mismos, conservarlos y explotarlos mediante su arrendamiento a la Generalitat de Catalunya, así como del contrato para la presentación del servicio de conservación y mantenimiento de otro edificio, identificado como «A», y la infraestructura a él asociada cuando haya finalizado su construcción, todos los cuales constituirán la Comisaría Central de los Moss d'Esquadra.

Ampliación de plazos:

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite: 17 de mayo de 2005, a las 13,00 horas.

9. Apertura de las ofertas:

Tendrá lugar en la dirección indicada en el punto 6 de las 10,00 horas del día 2 de junio de 2005.

Barcelona, 14 de marzo de 2005.—Cap d'Auditoria Interna, Pilar Matesanz Sánchez.—10.509.

REGIÓN DE MURCIA TURÍSTICA, S. A.

Adjudicación de contrato de derechos de inserción publicitaria en aviones de líneas aéreas

El Consejo de Administración de la sociedad mercantil regional «Región de Murcia Turística, S. A.», reunido el día 28 de febrero de 2005, en relación con el Concurso Público para la contratación de un servicio de publicidad, consistente en la inserción publicitaria en aviones líneas aéreas, durante el año 2005 (CNPA K74.40.11 y CPV 74410000-6), adoptó el siguiente Acuerdo:

Resolver el Concurso Público referido, mediante su adjudicación a la propuesta presentada por la entidad mercantil «Air Nostrum Líneas Aéreas del Mediterráneo, S. A.», por el presupuesto ofertado de cuatrocientos ochocientos mil euros (408.000,00 euros), IVA incluido, y con el resto de condiciones contenidas en los pliegos por los que se rigió la licitación, y en la propia oferta presentada por la entidad propuesta como adjudicataria.

Murcia, 3 de marzo de 2005.—Director-Gerente de la Sociedad, D. Jesús N. Galindo Sánchez.—9.382.

SABADELL ESPAÑA BOLSA, F.I.

(Fondo absorbente)

ATLÁNTICO ÍNDICE, F.I.

(Fondo absorbido)

BOLSATLÁNTICO PREMIER, F.I.

(Fondo absorbido)

BOLSATLÁNTICO, F.I.

(Fondo absorbido)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 26 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva, se hace público:

Que, con fecha 21 de julio de 2004, el Consejo de Administración de BanSabadell Inversión, Sociedad Anónima, S.G.I.I.C., Sociedad Unipersonal, como Sociedad Gestora y que, en fecha 22 de julio de 2004, el Consejo de Administración de Banco de Sabadell, Sociedad Anónima, como Entidad Depositaria de los fondos Sabadell España Bolsa, F.I. (fondo absorbente) (nueva denominación Sabadell BS España Bolsa, F.I.), Atlántico Índice, F.I., Bolsatlántico Premier, F.I. y Bolsatlántico, F.I. (fondos absorbidos), tomaron por unanimidad el acuerdo de fusión por absorción de los mencionados fondos.

Que, con fecha 11 de marzo de 2005, la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado el proyecto de fusión de los citados fondos presentado por dichas entidades, en el que se recoge la fusión por absorción de los mismos, con disolución sin liquidación de las instituciones absorbidas y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la institución absorbente, que sucede a título universal en todos sus derechos y obligaciones a las absorbidas.

Que, como consecuencia de lo anterior, aquellos partícipes de los fondos absorbidos que lo deseen pueden ejercitar, mediante manifestación expresa, el derecho de separación que les asiste, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de remisión de las comunicaciones, sin deducción de comisión o descuento de reembolso, si existieran, y en las especiales condiciones que establece el artículo 26 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre u optar por el traspaso de participaciones, que no supone ningún coste fiscal. Asimismo, como el fondo absorbente no aplica comisiones o descuentos por reembolso, sus partícipes podrán reembolsar al valor liquidativo del día de la solicitud. Esta fusión no se ejecutará hasta, al menos, transcurrido un mes desde la fecha de publicación de este anuncio o desde la fecha de remisión de las comunicaciones, si éstas fueran posteriores.

Que, asimismo, los acreedores de los fondos participantes en la fusión podrán oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Que, de conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, que los partícipes y acreedores tienen el derecho de solicitar y obtener, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del proyecto de fusión.

Sant Cugat del Vallès, 14 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración de BanSabadell Inversión, Sociedad Anónima, S.G.I.I.C., Sociedad Unipersonal, Carlos Manjarín Albert.—10.520.